GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

N° Int.: 11392852

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 847

OVALLE, 16 de Mayo de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.196.412 del año 2019.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Ada Esther PINTO BOCHIETTY de nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 14/05/2019 y hasta el 14/05/2020.

\$2.-\$ PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

*VÁN ESPINOZA BARDAVID NADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IEB/MJDL/FAU [802]16/05/2019 DISTRIBUCIÓN

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PROVINC

GOBERNADOR OVALLE

- POLIN

- Archivo